JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 65604

Minas, 7 de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN Nº 364/2025.

VISTO: la invitación recibida desde el Congreso Nacional de Ediles de fecha 29 de setiembre de 2025.

RESULTANDO: que, mediante la misma, se convoca al Sr. Edil Miguel Sanz en su calidad de integrante de la Comisión Asesora de Deporte del Congreso Nacional de Ediles, a concurrir a una reunión con integrantes de la Secretaría Nacional del Deporte a realizarse el día 8 de octubre del cte. en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) la nota de la Comisión de Presupuesto remitida al Sr. Presidente en el día de la fecha, aconsejando un reintegro de hasta $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación.

II) lo establecido en el Decreto Nº 3315, referente a la reglamentación del vehículo de la Junta Departamental de Lavalleja, y sus modificativos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja R E S U E L V E:

1- Autorizar la asistencia del Sr. Edil Miguel Sanz a la reunión con integrantes de la Secretaría Nacional de Deporte, a realizarse el día 8 de octubre del cte., en la ciudad de Montevideo.

2- Habilitar un reintegro de hasta $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación del señor edil en ocasión de concurrir al mencionado evento.

3- Liquidar los gastos efectuados por el señor edil que sean verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.

4- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

5- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Luciana Gastambide
Secretario Interino

JUNTA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA

Mauro Álvarez
Presidente